

## CIRCULAR CIR2020-18-DMI-1000

Bogotá D.C. jueves, 12 de marzo de 2020

PARA: TODO EL PERSONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS DEL SECTOR INTERIOR.

ASUNTO: DIRECTRICES TRANSITORIAS PARA TRABAJO VIRTUAL EN CASA POR EL COVID-19

Atendiendo la Circular No 017 de febrero de 2020, emitida por el Ministerio del Trabajo, en la cual establece los lineamientos mínimos a implementar, de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID- 19 ( antes denominado Coronavirus) y la Circular 0018 de marzo del 2020, emitida por los Ministros de Salud y Protección Social, Ministro de Trabajo y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, sobre las acciones de contención ante el COVID – 19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias, el Ministerio del Interior, establecerá las siguientes directrices transitorias, para el desarrollo del **TRABAJO VIRTUAL** en casa, con el fin de proteger la salud de los funcionarios, y favorecer el desarrollo eficiente de las funciones encomendadas, garantizando la adecuada prestación del servicio, haciendo del Sector Interior un mejor lugar de trabajo.

### A. RESPONSABILIDADES DEL JEFE INMEDIATO:

El jefe inmediato de cada dependencia es quien determinará la factibilidad de desarrollar el trabajo virtual en casa, previo visto bueno de la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio o de la dependencia respectiva en las entidades adscritas y vinculadas antes de tramitar la solicitud y acuerdo individual, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Servidores públicos que voluntariamente lo soliciten y que desempeñen actividades intelectuales, que no requieran obligatoriamente la presencia del funcionario y puedan transmitirse por las redes de comunicación utilizando las herramientas TIC como medio o fin para realizar la actividad laboral y establecer presencia virtual con la entidad.
- 2. El jefe inmediato es responsable de realizar la concertación, seguimiento, verificación y cumplimiento de las obligaciones laborales de los servidores públicos que se acojan a la medida transitoria de trabajo virtual en casa; para lo cual deberá realizarse con el funcionario un acuerdo individual con las condiciones sobre las metas, objetivos, tareas, que deberá enviar el funcionario en los tiempos pactados.
- 3. El jefe inmediato será el responsable de establecer y cumplir con los horarios de comunicación con el funcionario.

Sede Correspondencias Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46 Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co Bogotá, D.C. Colombia - Sur América Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co Línea gratuita 01 8000 91 04 03

#### B. RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS:

- 1. El funcionario deberá demostrar que cuenta con los medios tecnológicos, muebles, equipo de cómputo y demás condiciones laborales seguras en su domicilio y asumirá los costos por cargo de servicios públicos (energía, internet, agua, entre otros).
- 2. No podrá realizar trabajos a través de locales de café internet, por los riesgos en que se puede incurrir por acceso a plataformas de información que es confidencial de la Entidad.
- 3. El funcionario no podrá estar fuera de su domicilio, durante las horas laborales, ya que esta medida transitoria, busca que los funcionarios eviten exponerse a riesgos de contagio.
- 4. En caso que el funcionario tenga que retirarse de su domicilio, deberá informarlo a su jefe inmediato a través del formato de permiso de la entidad y allegarlo con la correspondiente aprobación al correo electrónico del Ministerio del Interior: gestionhumana@mininterior.gov.co o en el que determine cada entidad adscrita y vinculada.
- 5. Si el trabajador presenta enfermedades respiratorias o si tiene indicios de haber contraído COVIC 19 , podrá acogerse a realizar trabajo virtual en casa, así mismo debe requerir el servicio de salud (EPS o 123) en los términos establecidos por las directrices del Gobierno nacional y remitir la evidencia de la incapacidad respectiva al jefe inmediato y a la Subdirección de Gestión Humana a través del correo electrónico: gestionhumana@mininterior.gov.co o en el que determine cada entidad adscrita o vinculada.
- 6. Esta modalidad de trabajo virtual en casa se dará por terminada una vez se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y/o se levanten las alertas o riesgos relacionados con el virus COVI-19 que dio lugar a esta modalidad de trabajo transitoria.

## C. ACCESOS DE CONEXIÓN VIRTUAL:

La Coordinación del Grupo de Sistemas del Ministerio o de la respectiva entidad adscrita y vinculada, será la encargada de establecer los lineamientos necesarios de conexión VPN o el de la respectiva entidad, para facilitar el desarrollo de las actividades de trabajo virtual en casa, y que el equipo y/o sistema de conexión que suministre el funcionario en su domicilio sea compatible con la citada conexión del Ministerio o con la que cuente la entidad adscrita y vinculada respectiva.

Lo anterior, en atención a la Directiva Presidencial No.02 de marzo de 2020-Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones-TIC emitida por el señor Presidente de la República.

El formato de solicitud y Acuerdo Individual de trabajo virtual en casa debidamente diligenciado y firmado, deberá ser entregado a la Subdirección de Gestión Humana o la respectiva dependencia en las entidades adscritas y vinculadas, para proceder a su aval

por parte de la Secretaría General del Ministerio o de la dependencia que determine el director de la entidad adscrita y vinculada.

El Ministerio del Interior informara en su oportunidad sobre la terminación de esta medida transitoria de trabajo virtual en casa para todas las entidades del sector.

Estas indicaciones serán efectivas a partir de la suscripción del documento de solicitud y acuerdo individual del trabajo virtual en casa adjunto a la presente circular.

Atentamente,





# FORMATO DE SOLICITUD Y ACUERDO INDIVIDUAL DE TRABAJO VIRTUAL EN CASA (Medida transitoria por COVID – 19)

Fecha de solicitud:
DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE
Nombre completo:
No. de identificación:
Denominación del empleo, código, grado:
Nivel Jerárquico:
Asesor: Profesional Técnico Asistencial
Dependencia donde labora:
Nombre del jefe inmediato:
Cargo del jefe inmediato:
ASPECTOS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO VIRTUAL EN CASA Medios tecnológicos a aplicar para el desarrollo de su función en Trabajo Virtual en Casa
1. Indique la dirección de su residencia (Barrio, localidad, apartamento, casa, nombre del edificio):
2. Indique las características de su equipo de cómputo:
Portátil Escritorio
Marca Modelo Capacidad
Antivirus Sistema Operativo
3. ¿Tiene conexión propia a internet? SI NO
¿Qué tipo de conexión a internet hay en su domicilio para desarrollar el trabajo virtual en casa
Modem Banda ancha
¿Cuál es la velocidad? MG
¿Cómo califica la velocidad de conexión a internet que tiene en su casa?
Buena Regular Mala
4. Indique su número de línea telefónica local:
5. Enuncie los programas a utilizar en la ejecución del Trabajo Virtual en Casa, entre otros SIGOB, SIGI o Sistemas de Información especial que necesite en el desarrollo de su actividad.

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8–38
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América



				. <u>.</u>		
						<u> </u>
Condiciones ambientales disponibles para realizar Tra	bajo Virtual en Ca	ısa				
ore en una es clara de 1 (totalmente de acuerdo) y 5 (t	totalmente en des	acuerdo)	de las c	ondicion	es ambiei	ntales de
ajo virtual en casa		·				
Aspectos a evaluar		1	2	3	4	5 
Dispone de un espacio adecuado para trabajar						
Esta convenientemente iluminado Se dispone de mobiliario adecuado ( mesa de trabajo	0					
g :tto omplie y cilla regulable en all'ula)						
El ruido ambiental se encuentra dentro de los límites     Se dispone de climatización adecuada	mormalos.					
. Se dispone de climatización adecuada  COPROMISOS DEL TR	ABAJO VIRTUAL	_ EN CAS	SA			
RNADA:						
AS:						
۸ <i>۹۰</i>						
FUNCIONES A DESARROLLAR EN LA M	ao que desembe	ña. inicia	ndo con	AL EN C	<b>ASA</b> nayor imp	oortancia
FUNCIONES A DESARROLLAR EN LA N continuación, relacione las funciones o tareas del car guiendo con las de menor importancia que son suscepti	go que desempe ibles de Trabajo V	ña, iniciai ′irtual en d	ndo con	AL EN C	ASA nayor imp	oortancia
FUNCIONES A DESARROLLAR EN LA N continuación, relacione las funciones o tareas del car guiendo con las de menor importancia que son suscepti	ao que desembe	ña, iniciai ′irtual en d	ndo con	AL EN C	ASA nayor imp	oortancia
FUNCIONES A DESARROLLAR EN LA N continuación, relacione las funciones o tareas del car guiendo con las de menor importancia que son suscepti	go que desempe ibles de Trabajo V	ña, iniciai ′irtual en d	ndo con	AL EN C	ASA nayor imp	oortancia
FUNCIONES A DESARROLLAR EN LA M continuación, relacione las funciones o tareas del car guiendo con las de menor importancia que son suscepti  FUNCIÓN O TA	go que desempe ibles de Trabajo V	ña, iniciai ′irtual en d	ndo con	AL EN C	ASA nayor imp	oortancia
FUNCIONES A DESARROLLAR EN LA M continuación, relacione las funciones o tareas del car guiendo con las de menor importancia que son suscepti  FUNCIÓN O TA	go que desempe ibles de Trabajo V	ña, iniciai ′irtual en d	ndo con	AL EN C	ASA nayor imp	oortancia
FUNCIONES A DESARROLLAR EN LA M continuación, relacione las funciones o tareas del car guiendo con las de menor importancia que son suscepti  FUNCIÓN O TA  1.	go que desempe ibles de Trabajo V	ña, iniciai ′irtual en d	ndo con	AL EN C	ASA nayor imp	oortancia
FUNCIONES A DESARROLLAR EN LA M continuación, relacione las funciones o tareas del car guiendo con las de menor importancia que son suscepti  FUNCIÓN O TA  1.  2.	go que desempe ibles de Trabajo V	ña, iniciai ′irtual en d	ndo con	AL EN C	ASA nayor imp	oortancia
FUNCIONES A DESARROLLAR EN LA M continuación, relacione las funciones o tareas del car guiendo con las de menor importancia que son suscepti  FUNCIÓN O TA  1.  2.  3.	go que desempe ibles de Trabajo V	ña, iniciai ′irtual en d	ndo con	AL EN C	ASA nayor imp	oortancia
FUNCIONES A DESARROLLAR EN LA M continuación, relacione las funciones o tareas del car guiendo con las de menor importancia que son suscepti  FUNCIÓN O TA  1.  2.	go que desempe ibles de Trabajo V	ña, iniciai ′irtual en d	ndo con	AL EN C	ASA nayor imp	oortancia
FUNCIONES A DESARROLLAR EN LA M continuación, relacione las funciones o tareas del car guiendo con las de menor importancia que son suscepti  FUNCIÓN O TA  1.  2.  3.	go que desempe ibles de Trabajo V	ña, iniciai ′irtual en d	ndo con	AL EN C	ASA nayor imp	oortancia
FUNCIONES A DESARROLLAR EN LA M continuación, relacione las funciones o tareas del car guiendo con las de menor importancia que son suscepti  FUNCIÓN O TA  1.  2.  3.  4.	go que desempe ibles de Trabajo V	ña, iniciai ′irtual en d	ndo con	AL EN C	ASA nayor imp	oortancia
FUNCIONES A DESARROLLAR EN LA M continuación, relacione las funciones o tareas del car guiendo con las de menor importancia que son suscepti  FUNCIÓN O TA  1.  2.  3.  4.  5.	go que desempe ibles de Trabajo V	ña, iniciai ′irtual en d	ndo con	AL EN C	ASA nayor imp	oortancia

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8– 38
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

Si desea realizar alguna aclaración especial utilice este espaci	0.
OBJETIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDAD ENTRE EL FUNCIONARIO	DES DE TRABAJO VIRTUAL EN CASA ACORDADAS Y SU JEFE INMEDIATO
PARÁMETROS DE SEGUIMIENTO	Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD
Señale los medios de seguimiento y control tales como inf presentados, planes realizados, entre otros.	formes de actividades, reportes de estadísticas, estudios
NOTA	
El funcionario solicitante deberá anexar fotos del sitio de ubica	ación del puesto de trabajo en casa.
Los abajo firmantes actuando en nuestra condición de funcio en casa aprobado como medida transitoria por parte del asumimos las obligaciones y derechos propios de la partic disposiciones vigentes, así como los parámetros aplicados en	l Ministerio del Interior, manifestamos que conocernos y cipación en dicha medida, conforme lo establecido en las
FIRMA DEL FUNCIONARIO SOLICITANTE	FIRMA DEL JEFE INMEDIATO
VoBo Subdirectora de Gestión Humana	